

Orden de 7 de abril de 1965 sobre establecimiento del derecho regulador del precio de importación del sorgo

PAGINA

5290

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 29 de marzo de 1965 por la que se inscribe en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la denominación «Sotogrande», solicitada por don Augusto Miranda Maristany, Presidente del Consejo de Administración de «Financiera Sotogrande del Guadiaro, S. A.».

5303

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 29 de marzo de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 33 de la Cooperativa «Ara-Bella», de Begoña-Bilbao, de doña Valentina Murguia Oquendo; la número 19 de la calle de los

Hermanos Borella, de don Andrés Abia Aguado; la número 7 de la calle Marqués de Valdecilla, de don Juan de Dios Hidalgo Delgado, y la número 42 de la calle de Clavileño, de los herederos de don Tomás Hidalgo Alberdi.

PAGINA

5303

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes a la oposición libre para la provisión de la plaza de Médico Jefe de servicio de la Beneficencia Provincial, especialidad «Medicina general, sección B».

5192

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico auxiliar Topógrafo, otra de Delineante y dos más de Delineantes auxiliares, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

5293

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de abril de 1965 sobre índices de precios.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de enero de 1965, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de abril de 1965,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación.

MANO DE OBRA

Alava	100,0
Albacete	100,5
Alicante	103,7
Almería	99,9
Avila	100,0
Badajoz	100,3
Baleares	101,2
Barcelona	104,0
Burgos	102,1
Cáceres	99,7
Cádiz	104,7
Castellón	102,1
Ciudad Real	101,6
Córdoba	106,6
Coruña	100,6
Cuenca	99,4
Gerona	100,5
Granada	100,5
Guadalajara	102,5
Guipúzcoa	107,4
Huelva	110,9
Huesca	104,6
Jaén	117,0
León	112,1
Lérida	100,0
Logroño	102,3
Lugo	100,0
Madrid	106,0
Málaga	109,8
Murcia	115,2
Navarra	103,0
Onsene	103,2
Oviedo	102,4
Palencia	95,2
Palmas (Las)	100,0
Pontevedra	117,6
Salamanca	112,0

Santa Cruz	103,0
Santander	105,4
Segovia	100,0
Sevilla	100,0
Soria	107,8
Tarragona	102,5
Teruel	100,3
Toledo	101,9
Valencia	105,7
Valladolid	112,7
Vizcaya	102,3
Zamora	100,8
Zaragoza	99,8

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Península y Baleares

Acero	102,0
Aluminio	96,1
Cemento	106,6
Cerámica	99,8
Cobre	170,5
Energía	100,2
Ligantes	100,0
Madera	107,6

Islas Canarias

Acero	103,4
Cemento	99,2
Cerámica	100,7
Energía	101,1
Madera	101,8

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1965.

NAVARRO

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se regula la presentación de relaciones de perceptores de intereses de las Deudas del Estado, del Tesoro, especiales y avaladas por el Estado.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

El número 10 de la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14) dispone en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 60 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, que el Banco de España, al efectuar el pago de las facturas de intereses de las Deudas del Estado, del Tesoro, especiales y avaladas por el Estado exigirá a los presentadores